ANEXO TÉCNICO

MIC-080-2026

"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL BARRIO GRANJAS Y VIVIENDAS, UBICADO EN LA COMUNA UNIVERSITARIA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Acuerdo 0625 de 2012 establece como objetivo de la Secretaría de Desarrollo Social diseñar, implementar y evaluar planes, programas y proyectos que incrementen la inclusión social mediante el desarrollo del potencial humano, con énfasis en la población vulnerable, para mejorar su calidad de vida. En cumplimiento de este mandato, la Secretaría lidera proyectos que promueven la organización comunitaria en diversos sectores y ofrecen alternativas de capacitación, formación, asesoría y acompañamiento, en beneficio integral y equitativo de la población atendida.

En el acompañamiento que brinda a las Juntas Administradoras Locales (JAL), la Secretaría realizó procesos de socialización y formación sobre las Partidas Globales, figura de inversión destinada a financiar proyectos de primera necesidad para las comunidades, en armonía con el Plan de Desarrollo Municipal. Estos recursos permiten invertir no solo en programas sociales, sino también en infraestructura deportiva, como espacios que favorecen la recreación, la salud, la convivencia y el encuentro comunitario. El procedimiento para el diagnóstico, la viabilización y la construcción de los proyectos se sustenta en la Resolución 0134 del 3 de marzo de 2025 de la Secretaría de Desarrollo Social de Manizales.

La Resolución 0134 de 2025 establece las siguientes etapas:

Inducción y socialización con las JAL y los líderes comunitarios sobre la formulación de proyectos.

Capacitación para estructurar perfiles que atiendan necesidades comunitarias.

Priorización de los proyectos en armonía con el Plan de Desarrollo Municipal y presentación a la Oficina de Promoción Comunitaria para su validación.

Conceptos técnicos de viabilidad, emitidos por las secretarías sectoriales, que permiten consolidar las iniciativas a ejecutar.

Etapa precontractual y contractual, que comprende el análisis técnico, la elaboración y el registro del CDP, los estudios previos, los pliegos, la invitación pública, la revisión jurídica, la convocatoria, la evaluación de propuestas y la formalización de los contratos mediante actas.

En el marco de la estrategia institucional "Gobierno en la Calle", la Administración Municipal, junto con las JAL y los líderes comunitarios, realizó un ejercicio de planeación participativa para identificar y priorizar las necesidades insatisfechas de las comunidades. Este ejercicio produjo una matriz diagnóstica de proyectos que evidencia la articulación entre dichas necesidades y las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Como resultado, mediante Acuerdos Locales, actos administrativos emanados de las JAL, se aprobó la asignación de recursos de las Partidas Globales para financiar los proyectos priorizados. En particular, la Comuna Universitaria destinó CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MCTE, según lo dispuesto en el

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Acuerdo Local del 22 de junio de 2026, que se anexa al presente documento, para el proyecto "Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos del barrio Granjas y Viviendas, ubicado en la Comuna Universitaria del municipio de Manizales". Con ello se evidencia que las Partidas Globales, en articulación con los Acuerdos Locales, son un instrumento válido para invertir también en infraestructura deportiva, en beneficio de la recreación, la salud y la convivencia de la comunidad.

Por tal razón tanto las Secretarías de Infraestructura y Desarrollo Social requieren adelantar un proceso de contratación de MÍNIMA CUANTÍA, que conlleve a la celebración de un contrato a través del cual se pueda ejecutar la **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL BARRIO GRANJAS Y VIVIENDAS, UBICADO EN LA COMUNA UNIVERSITARIA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES "**

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Corresponde a la "**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL BARRIO GRANJAS Y VIVIENDAS, UBICADO EN LA COMUNA UNIVERSITARIA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**" esto con el fin de mejorar las condiciones para los deportistas y aficionados que asisten a estos escenarios deportivos, tanto como el impulso y la cercanía con la comunidad, incentivando el correcto uso del tiempo libre y pretendiendo disminuir los niveles de consumo de sustancias psicoactivas, mediante el ejemplo a sus jóvenes del acercamiento al deporte, como uno de los caminos por excelencia para tales fines de salud y convivencia pacífica en la sana competencia que supone la actividad física.

a. Localización:

Los escenarios deportivos se localizan en la Comuna Universitaria del municipio de Manizales



Figura 1. Ubicación escenarios deportivos Comuna Universitaria

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DEL ESCENARIO Y JUSTIFICACIÓN DE LA REPOSICIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO TÉCNICO

El escenario deportivo objeto de intervención corresponde a una placa polideportiva de microfútbol ubicada en la Calle 69 Carrera 32A del barrio Granjas y Viviendas, Comuna Universitaria. En visita técnica realizada por la Secretaría de Infraestructura el mes de enero de 2026], se evidenció lo siguiente:

1. **Asentamiento de la losa de contrapiso**, con aparición de grietas y fisuras en las losas y pérdida de nivel de la superficie de juego. La placa presenta inclinación hacia el talud inferior colindante.
2. **Falla del muro de contención existente.** El borde de la placa hacia el talud inferior está confinado por un muro en mampostería que cumple una doble función: contener el relleno sobre el cual se apoya la losa y servir de soporte a la malla del cerramiento perimetral. Este muro presenta colapsos parciales y otras manifestaciones observadas: desplome, fisuración, pérdida de mortero, etc.].
3. **Relación causa–efecto.** Los colapsos parciales del muro han producido pérdida del material de relleno bajo la placa. Esa pérdida de soporte es la causa del asentamiento, el agrietamiento y la inclinación de las losas. El daño de la superficie de juego no obedece a desgaste por uso, sino a la pérdida de confinamiento del relleno de apoyo.

De lo anterior se concluye que la reparación de las losas falladas no es técnicamente viable sin estabilizar previamente el borde de la placa. Si se demolieran y reconstruyeran las losas sin reponer el muro, el relleno continuaría perdiéndose a través de los tramos colapsados. El asentamiento progresaría y las losas nuevas volverían a fallar en el corto plazo. Ello comprometería la inversión pública en contravía de los principios de economía y responsabilidad (arts. 25 y 26 de la Ley 80 de 1993). Adicionalmente, la falla progresiva del muro compromete la estabilidad del cerramiento perimetral que se apoya en él y de los demás elementos de la cancha en la zona circundante.

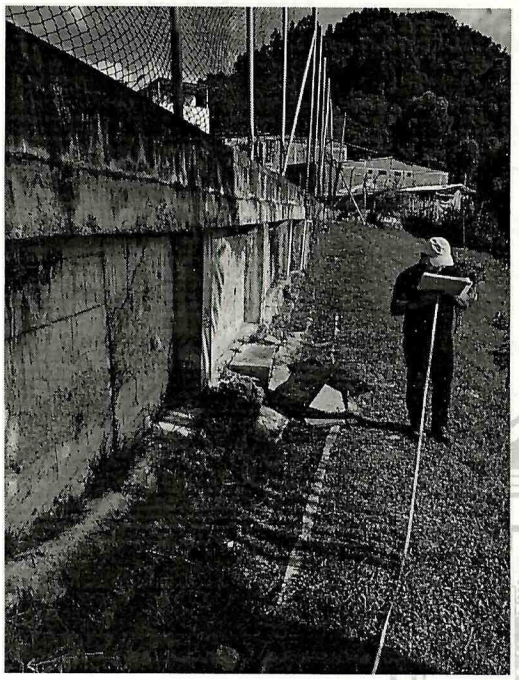
Por esta razón, la intervención contempla la **reposición del muro de contención existente** por un muro en concreto reforzado cimentado sobre pilotes. Esta reposición no constituye una obra de mitigación del riesgo independiente ni un nuevo frente de intervención sobre el talud. Se trata de la sustitución de un elemento estructural propio del escenario deportivo, en su misma localización y con la misma función que hoy cumple: confinar el relleno de apoyo de la placa y servir de base al cerramiento. Es, en consecuencia, la actividad necesaria y previa para que la adecuación y el mantenimiento de la cancha cumplan su finalidad y tengan durabilidad.

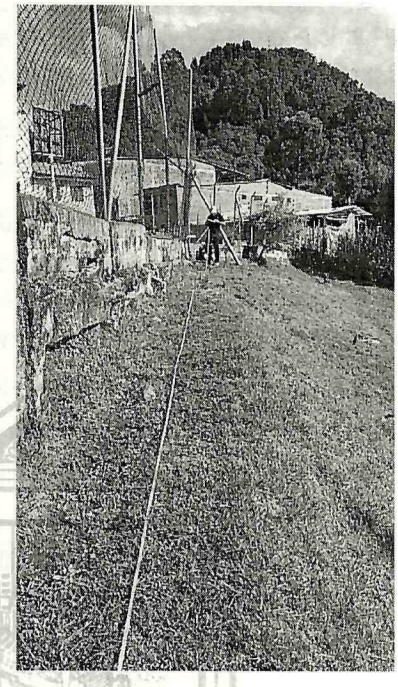
El muro se cimentará sobre pilotes en concreto, cuya longitud se define en función de la altura del muro a contener. Los pilotes se apoyarán en el suelo natural presente en el sitio, por debajo del material de relleno sobre el cual se conformó la placa, de manera que la cimentación del nuevo muro no dependa del relleno cuya pérdida originó la falla actual.

El componente de reposición del muro y su cimentación asciende a **$37.006.648**, equivalente al 37,06 % del presupuesto oficial. El valor restante corresponde a las actividades de mantenimiento propiamente dichas de la cancha: preliminares, reparación de losas, mallas, porterías y tableros, demarcación, cerramiento, aseo y elementos biosaludables.

Se adjuntan imágenes de la situación actual de la cancha y el muro:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES









3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades a realizar se agrupan en dos componentes, ejecutados en el siguiente orden técnico:
Componente 1 – Reposición del muro de contención del borde de la placa: demolición del muro en mampostería existente en los tramos fallados; excavación y construcción de pilotes en concreto; construcción del muro en concreto reforzado, con su zanja colectora y pases de drenaje; y relleno en afirmado compactado para restituir el soporte de la placa. Esta actividad es previa a la reparación de las losas.
Componente 2 – Mantenimiento y adecuación de la cancha: demolición y reconstrucción de las losas de contrapiso falladas por el asentamiento; sello de juntas y fisuras; hidrolavado; reparación de porterías de microfútbol y tableros; demarcación; reparación y reposición del cerramiento en malla eslabonada sobre el nuevo muro; y mantenimiento y puesta a punto de los elementos biosaludables.

El proyecto comprende el mantenimiento integral de la cancha múltiple, el cual incluye la intervención y reposición de mallas, tableros, demarcación y cerramientos. Asimismo, contempla la reparación de losas con fallas estructurales, la puesta a punto de los equipos biosaludables y la ejecución de obras de contención para asegurar la estabilidad del terreno natural.

La ejecución de las obras abarca el suministro global de materiales, transporte interno y externo, mano de obra calificada, equipos, herramientas, maquinaria, elementos de protección personal (EPP), así como las operaciones de cargue, descargue y demás actividades complementarias requeridas para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

Las actividades incluyen:

Obras preliminares.
Movimiento de tierras.
Demoliciones y desmontes.
Construcción de estructuras en concreto.
Adecuación y mantenimiento de cerramientos.
Reparación de porterías y elementos deportivos.
Mantenimiento de máquinas biosaludables.
Demarcación deportiva.
Obras de drenaje.
Construcción de muro de contención.
Limpieza final y entrega de las instalaciones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBRAS PRELIMINARES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Instalación provisional de energía: Consiste en el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de la acometida temporal requerida para la ejecución de la obra.
Incluye:
Cableado temporal.
Protecciones eléctricas.
Tablero provisional.
Desmontaje al finalizar la obra.
Unidad de pago: Unidad (UN)

MOVIMIENTO DE TIERRAS
Excavación para estructuras: Comprende la excavación manual o mecánica en material común necesaria para la construcción de elementos de cimentación y estructuras contempladas en el proyecto.
Incluye:
Corte y remoción del material.
Conformación de taludes.
Protección contra derrumbes.
Disposición temporal del material.
Unidad de pago: m^3

BASES, RELLENOS Y PISOS
Afirmado compactado para estructuras: Corresponde al suministro, transporte, colocación, nivelación y compactación de material granular seleccionado.
Requisitos mínimos:
Compactación mínima del 95% Proctor Modificado.
Humedad óptima de compactación.
Nivelación conforme a planos y especificaciones.
Unidad de pago: m^3

ESTRUCTURAS EN CONCRETO
Malla electrosoldada
Suministro e instalación de malla electrosoldada para refuerzo de elementos en concreto.
Incluye:
Transporte.
Cortes.
Traslapos.

Amarres con alambre negro.
Instalación y fijación.
Unidad de pago: kg

Placa de contrapiso en concreto 3000 PSI
Ejecución de placa de concreto con espesor de 10 cm y resistencia mínima de 3000 PSI.
Incluye:
Preparación de superficie.
Vaciado.
Nivelación.
Curado.
Acabado final.
Unidad de pago: m²

REVOQUES Y RESANES
Revoque liso exterior
Aplicación de mortero cemento-arena proporción 1:3 para reparación y acabado de superficies.
Incluye:
Preparación de superficie.
Filos.
Dilataciones.
Curado.
Unidad de pago: m²

CARPINTERÍA METÁLICA
Reparación de porterías y tableros
Comprende la recuperación estructural y funcional de las porterías de microfútbol y tableros de baloncesto.
Incluye:
Soldadura.
Cambio de elementos deteriorados.
Aplicación de anticorrosivo.
Pintura.
Instalación de malla metálica.
Unidad de pago: unidad.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Mantenimiento de máquinas biosaludables
Comprende la recuperación integral de los equipos biosaludables existentes.
Incluye:
Desmonte.
Transporte.
Reparación.
Cambio de elementos defectuosos.
Lubricación.
Pintura.
Reinstalación y pruebas de funcionamiento.
Unidad de pago: unidad.

PINTURA Y DEMARCACIÓN
Estuco y pintura tipo Koraza o similar
Aplicación de sistema de acabado para superficies exteriores.
Incluye:
Estuco.
Una mano de sellado.
Dos manos de pintura tipo Koraza o equivalente.
Corrección de imperfecciones.
Unidad de pago: m²

Demarcación deportiva
Demarcación reglamentaria de las disciplinas destinadas a la cancha múltiple.
Incluye:
Fútbol sala.
Baloncesto.
Voleibol.
Balonmano.
La pintura deberá ser resistente a la abrasión y a la intemperie.
Unidad de pago: unidad.

OBRAS EXTERIORES
Reparación de cerramiento en malla eslabonada
Comprende la reposición de tramos deteriorados de cerramiento.
Incluye:

Desmonte de malla dañada.
Suministro de malla nueva.
Ajuste de tensores.
Pintura de postes.
Unidad de pago: m²

Construcción de cerramiento nuevo
Construcción de cerramiento con tubería galvanizada, muro de concreto, vigas de amarre y malla eslabonada.
Características mínimas:
Altura total: 6,00 m.
Postes galvanizados Ø 2".
Malla eslabonada calibre 10.
Muro de concreto espesor 12 cm.
Unidad de pago: metro lineal.

ASEO Y LIMPIEZA
Incluye:
Limpieza de cámaras de inspección.
Limpieza de canales de concreto.
Hidrolavado de la superficie deportiva.
La superficie deberá entregarse libre de residuos, manchas y elementos extraños.

VÍAS Y ANDENES
Sellado de juntas, fisuras y grietas
Aplicación de mezcla de emulsión asfáltica y arena fina sobre grietas existentes para impedir filtraciones y deterioro progresivo.
Unidad de pago: metro lineal.

DESMONTES
Desmonte de cerramientos
Incluye retiro cuidadoso de la malla existente para permitir las obras proyectadas.
Unidad de pago: m²

DEMOLICIONES
Demolición de contrapiso

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Incluye:
Demolición manual o mecánica.
Cargue.
Transporte.
Disposición final autorizada.
Unidad de pago: m²

Demolición de muros
Remoción controlada de muros de ladrillo existentes.
Unidad de pago: m²

INSTALACIÓN DE MALLA DE ALTA TENACIDAD
Suministro e instalación de red de protección elaborada en nylon de alta resistencia.
Características mínimas:
Cuadros de 10 cm x 10 cm.
Altura entre 2 y 6 m.
Resistencia a rayos UV e intemperie.
Unidad de pago: m²

ESPECIFICACIONES DEL MURO DE CONTENCIÓN
La obra comprende la construcción de un muro de contención en concreto reforzado, destinado a garantizar la estabilidad del terreno natural de las placas de la cancha y contribuir al control de posibles procesos de inestabilidad, de acuerdo con las condiciones del sitio y los diseños técnicos aprobados. La ejecución de la estructura se realizará conforme a las dimensiones, geometría, cotas, niveles, materiales y especificaciones establecidas en los planos y documentos técnicos del proyecto.

Para el desarrollo de las actividades se contempla la ejecución de excavaciones manuales y mecanizadas para la cimentación del muro, así como las excavaciones para micro pilotes. Se incluye el manejo, acopio temporal y retiro del material sobrante generado durante las excavaciones, garantizando su disposición final en sitios autorizados.

La cimentación estará conformada por los elementos definidos en el diseño, incluyendo la zarpa y micro pilotes de concreto, previa preparación de la superficie de cimentación mediante la colocación de un solado de limpieza en concreto de 2.000 PSI y 5 cm de espesor. La estructura del muro se construirá en concreto estructural con resistencia mínima de 21 MPa, con acero de refuerzo de resistencia a la fluencia de 420 MPa, de acuerdo con las especificaciones del diseño aprobado. El muro en concreto contemplara la instalación de tubería PVC de 2 pulgadas a través del espesor del

muro, destinada a conformar lloraderos para facilitar la evacuación del agua acumulada detrás de la estructura.

Adicionalmente, se realizarán zanjas colectoras que contempla la instalación de cinta PVC impermeable en las juntas de construcción entre vaciados de concreto, con el propósito de reducir el riesgo de filtraciones, y la zanja colectora previstas en el proyecto, con el fin de favorecer la recolección y conducción de las aguas.

Todas las actividades deberán ejecutarse aplicando procedimientos constructivos adecuados, garantizando la calidad de los materiales, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la protección de las estructuras existentes. La ejecución estará sujeta a la verificación de la interventoría o supervisión, según corresponda, y al cumplimiento de los diseños aprobados y de la normativa técnica NRS-10.

Incluye:

Excavaciones
Las excavaciones se ejecutarán de acuerdo con las dimensiones, cotas, niveles y geometría establecidos en los planos de diseño y las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando las condiciones requeridas para la construcción de la cimentación y la estructura de contención. Los trabajos podrán realizarse de forma manual o mecanizada, según las condiciones del terreno y los requerimientos constructivos. Durante su ejecución, se deberán controlar los niveles de desplante, preservar la estabilidad de las excavaciones y proteger las estructuras y demás elementos existentes que puedan verse afectados.

Excavación manual:
La excavación manual se realizará utilizando herramientas menores, tales como pica y pala, hasta alcanzar el nivel de desplante establecido para la cimentación de la zarpa, de acuerdo con las cotas, dimensiones y niveles indicados en los planos de diseño del proyecto. Durante la ejecución de la actividad, se deberá garantizar el control de los niveles de excavación, la conformación adecuada del terreno y la protección de las estructuras o elementos existentes que puedan verse afectados.

Excavación mecanizada.
La excavación mecanizada se realizará mediante el uso de maquinaria apropiada, hasta alcanzar el nivel de desplante establecido para la cimentación de la zarpa, de acuerdo con las cotas, dimensiones y niveles indicados en los planos de diseño del proyecto. Durante la ejecución de los trabajos, se deberá garantizar el control de los niveles de excavación, la estabilidad del terreno y la protección de las estructuras o elementos existentes que puedan verse afectados.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Excavación para pilotes:
La excavación para la ejecución de los pilotes se realizará de acuerdo con las dimensiones, profundidades, ubicación especificaciones establecidas en los planos de diseño. Inicialmente, se efectuarán perforaciones manuales mediante el uso de un ahoyador y, cuando las condiciones del terreno lo requieran, se utilizará una barra de acero para romper la capa superficial, remover piedras o raíces y aflojar el suelo, facilitando el avance de la excavación.

Retiro de material sobrante: En caso de generarse material sobrante producto de las excavaciones, este deberá ser acopiado temporalmente en un sitio autorizado (por la interventoría o supervisión) y posteriormente evacuado y dispuesto en un lugar debidamente autorizado, de conformidad con la normatividad ambiental vigente y las especificaciones técnicas.

Cimentación:
La cimentación del muro se ejecutará de acuerdo con las cotas, las dimensiones, los niveles y especificaciones establecidas en los planos de diseño del proyecto. La zarpa del muro se cimentará en el terreno natural según el desplante del plano del muro

Solado de limpieza:
Una vez finalizada la excavación y verificados los niveles de desplante, se procederá a la colocación del solado de limpieza en concreto de baja resistencia, de acuerdo con el espesor, las dimensiones y las especificaciones establecidas en los planos de diseño, indicaciones de la interventoría o supervisión del proyecto.

Concreto de 2.000 PSI y espesor de 5 cm:
Se realizará el suministro, transporte, colocación y nivelación de concreto de limpieza con una resistencia a la compresión de 2.000 PSI y un espesor de 5 cm, sobre la superficie previamente excavada, perfilada y verificada; Esta actividad tiene como finalidad proporcionar una superficie limpia, uniforme y nivelada para la posterior instalación del acero de refuerzo y la ejecución de los elementos de cimentación, evitando el contacto directo con el suelo natural.

Pilotes de concreto:
Se realizará la construcción de los pilotes en concreto, de acuerdo con las dimensiones, diámetros, profundidades, resistencia del concreto, cuantías de acero y demás especificaciones establecidas en los planos de diseño del proyecto. Previamente, se verificará por la interventoría o supervisión que las

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

excavaciones cumplan con las condiciones requeridas para la instalación del acero de refuerzo y la colocación del concreto.

Pilotes de concreto de resistencia mínima de 3000 PSI.
Se realizará la construcción de los pilotes en concreto reforzado, utilizando concreto con una resistencia mínima a la compresión de 3.000 PSI, de acuerdo con las dimensiones, diámetros, profundidades, ubicación y especificaciones establecidas en los planos de diseño del proyecto. Previamente, se verificará que las excavaciones se encuentren en condiciones adecuadas para la instalación del acero de refuerzo y la colocación del concreto. El vaciado deberá garantizar el llenado adecuado de cada pilote, evitando la presencia de vacíos o discontinuidades que puedan comprometer su integridad estructural. Asimismo, se deberán efectuar los controles de calidad y ensayos correspondientes para verificar la resistencia del concreto, bajo el seguimiento de la interventoría o supervisión y en cumplimiento de la normativa técnica vigente aplicable.

Estructura de contención:
La estructura de contención se construirá de acuerdo con las dimensiones, geometría, niveles, materiales y especificaciones técnicas establecidas en los planos de diseño del proyecto. Durante la ejecución, se deberá garantizar la correcta disposición de los materiales, el cumplimiento de las especificaciones estructurales, el control de calidad y la estabilidad de la estructura, bajo el seguimiento de la interventoría o supervisión y de conformidad con la normativa técnica vigente aplicable.
Muro en concreto de 21 Mpa:
El muro se construirá en concreto estructural con una resistencia mínima a la compresión de 21 MPa (aproximadamente 3.000 PSI), de acuerdo con las dimensiones, espesores, niveles, geometría y especificaciones establecidas en los planos de diseño del proyecto. Para su ejecución, se garantizará la correcta instalación del acero de refuerzo, la adecuada disposición y fijación de la formaleta, curado del concreto, conforme a los procedimientos constructivos establecidos, controles de calidad y ensayos necesarios para verificar el cumplimiento de la resistencia especificada, bajo la supervisión de la interventoría o supervisión.

Acero de refuerzo:
Se realizará el suministro, corte, figurado, transporte e instalación del acero de refuerzo con una resistencia a la fluencia (fy) de 420 MPa, de acuerdo con las cantidades, diámetros, longitudes, separaciones, traslapos, y demás especificaciones establecidas en los planos de diseño estructural del proyecto. El acero deberá instalarse en la posición indicada en los diseños, garantizando su correcta fijación, alineación y recubrimiento mínimo requerido, mediante el uso de los separadores

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

correspondientes. Previo al vaciado del concreto, la interventoría o supervisión deberá verificar la conformidad de la instalación con los diseños aprobados y las especificaciones técnicas de la NRS-10.

Cinta PVC para juntas:
Se realizará el suministro e instalación de cinta PVC en las juntas de construcción generadas por el empalme de las zanjas durante los diferentes vaciados de concreto, de acuerdo con los detalles constructivos y las especificaciones establecidas en los planos de diseño. La cinta deberá instalarse en la ubicación prevista, garantizando su correcta fijación, alineación y continuidad entre los tramos de concreto, con el fin de reducir el riesgo de filtraciones de agua a través de las juntas y asegurar la estanqueidad de la estructura. Su instalación deberá efectuarse conforme a las recomendaciones del fabricante y a los procedimientos constructivos aprobados por la interventoría o supervisión.

Zanja colectora:
Se e realizará la construcción de la zanja colectora de acuerdo con la ubicación, dimensiones, pendientes, niveles y especificaciones establecidas en los planos de diseño del proyecto. Los trabajos comprenderán las actividades de excavación, preparación y adecuación de la superficie de apoyo, construcción de los elementos estructurales y demás obras requeridas para garantizar la adecuada recolección y conducción de las aguas, según las indicaciones de la interventoría o supervisión.

Instalación de tubería PVC de 2" para alivio hidráulico del muro.
Se realizará el suministro e instalación de tubería PVC de 2 pulgadas, dispuesta como pasamuros a través del espesor del muro de contención, en los puntos y con la ubicación, separación y pendiente indicadas en los planos de diseño para la obra. Esta actividad tiene como finalidad conformar lloraderos que permitan la evacuación del agua acumulada detrás del muro, especialmente en caso de presentarse incrementos del nivel freático o presiones hidrostáticas que puedan afectar la estabilidad de la estructura. La tubería deberá quedar correctamente instalada y asegurada antes del vaciado del concreto, garantizando que el conducto permanezca libre de obstrucciones y permita el flujo del agua hacia el exterior del muro. La ejecución se realizará conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y bajo la verificación de la interventoría o supervisión.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
El contratista deberá cumplir integralmente con:
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Resolución 0312 de 2019.
Normativa vigente sobre trabajo en alturas.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Uso obligatorio de EPP.
Señalización y cerramiento temporal de las zonas intervenidas.

MANEJO AMBIENTAL
El contratista deberá:
Controlar material particulado.
Disponer adecuadamente escombros y residuos.
Evitar contaminación de sumideros y canales.
Mantener aseada el área de intervención.
Transportar materiales a sitios autorizados.

CONTROL DE CALIDAD
La supervisión verificará:

Calidad de materiales.
Resistencias del concreto.
Compactación de rellenos.
Verticalidad de cerramientos.
Funcionamiento de equipos biosaludables.
Correcta demarcación deportiva.
Acabados de pintura.
Limpieza final de las instalaciones.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
Las actividades se medirán y pagarán por las unidades establecidas en el presupuesto oficial (UN, m^2, m^3, ML, KG, DÍA), al precio unitario pactado, el cual incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de cada actividad, tales como materiales, transporte, mano de obra, herramientas, equipos, administración, imprevistos, utilidad y demás costos asociados
Valor total de obra: $99.863.312,00.

a.Ítems de pago

[La Entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

[El presente Formulario aplica para los Procesos de Contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otras modalidades de pago, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de pago.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

CANCHA MULTIPLE GRANJAS Y VIVIENDAS Calle 69 Carrera 32A

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1-MANTENIMIENTO DE CANCHA								
001 PRELIMINARES								
1	1.051			INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA	UN	8,00	$ 115.193,00	$ 921.544,00
Subtotal								**$ 921.544,00**
002 MOVIMIENTO DE TIERRAS								
2	2.010			EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	6,48	$ 90.176,00	$ 584.340,00
Subtotal								**$ 584.340,00**
004 PISOS-BASES-RELLENOS								
3	4.013			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	M3	6,48	$ 220.187,00	$ 1.426.812,00
Subtotal								**$ 1.426.812,00**
005 ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA								
4	5.001			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA CUALQUIER REFERENCIA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	KG	100,74	$ 12.812,00	$ 1.290.681,00
5	5.011			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M	M2	6,48	$ 174.684,00	$ 1.131.952,00

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Subtotal								**$ 2.422.633,00**
09 REVOQUES Y RESANES								
6	9.015			SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 EXTERIOR CON DILATACIONES 5 CM. CADA 62.5 CM. (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES HASTA ALTURA 3 M.)	M2	13,50	$ 60.084,00	$ 811.134,00
Subtotal								**$ 811.134,00**
017 CARPINTERÍA METÁLICA								
7	017.091			ARREGLO DE PORTERIAS MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO BALONCESTO (INCLUYE SOLDADURA, GRAFIL 5,5, MASILLA, PINTURA, ANTICORROSIVO, MALLA ESLABONADA CA 10)	UND	2,00	$ 1.919.718,00	$ 3.839.436,00
8	017.146			MANTENIMIENTO DE MAQUINAS BIOSALUDABLES (INCLUYE DESMONTE, TRANSPORTE, REINSTALACIÓN Y TODOS LOS ELEMENTOS DE REPARACIÓN Y PINTURA - CONJUNTO DE 5 EQUIPOS INCLUIDOS)	UND	1,50	$ 12.782.200,00	$ 19.173.300,00
Subtotal								**$ 23.012.736,00**
019 PINTURA								
9	019.014			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	10,80	$ 49.872,00	$ 538.618,00
10	019.024			DEMARCACION DE LAS DIFERENTES CANCHAS (LINEAS PARA FUTBOL SALA, VOLEIBOL, BALONMANO Y BALONCESTO). INCLUYE EQUIPO Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU EJECUCION	UND	1,00	$ 1.730.544,00	$ 1.730.544,00
Subtotal								**$ 2.269.162,00**
021 OBRAS EXTERIORES								
11	021.107			REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12. INCLUYE DESMONTE DE MALLA DAÑADA Y SUMINISTRO DE MALLA ESLABONADA NUEVA CAL 12. Y PINTURA DE POSTES METALICOS CON ESMALTE PINTULUX 3 EN 1.	M2	40,00	$ 249.603,00	$ 9.984.120,00

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

12	021.053			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO Ø 2", MURO EN CONCRETO A LA VISTA E= 0,12M H= 0,4M CON MORTERO DE REVOQUE IMPERMEABILIZADO, MALLA ESLABONADA CA. 10 OJO 2-1/4"X2-1/4", VIGA EN CONCRETO REFORZADO 0.3 X 0.4. ALTURA CERRAMIENTO= 6,0 M (INCLUYE EXCAVACIÓN, FORMALETA, ACERO DE REFUERZO, ALFAJÍA EN CONCRETO, PINTURA)	ML	10,00	$ 936.684,00	$ 9.366.840,00
Subtotal								**$ 19.350.960,00**
022 ASEO GENERAL Y LIMPIEZA								
13	022.004			LIMPIEZA DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN	UND	1,00	$ 14.640,00	$ 14.640,00
14	022.010			LIMPIEZA DE CANALES EN CONCRETO A NIVEL DEL TERRENO (ANCHO HASTA 0.60 MTS)	ML	32,50	$ 5.838,00	$ 189.735,00
15	022.011			SUMINISTRO, TRANSPORTE DE HIDROLAVADO PARA PISOS	M2	272,21	$ 16.298,00	$ 4.436.479,00
Subtotal								**$ 4.640.854,00**
023 VIAS Y ANDENES								
16	23.070			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SELLO DE JUNTAS, FISURAS Y GRIETAS CON MEZCLA DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y ARENA FINA	ML	95,00	$ 18.432,00	$ 1.751.040,00
Subtotal								**$ 1.751.040,00**
028 DESMONTES								
17	28.004			DESMONTE CERRAMIENTO MALLA	M2	36,80	$ 31.006,00	$ 1.141.021,00
Subtotal								**$ 1.141.021,00**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

029 DEMOLICIONES								
18	029.016			DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO HASTA E=0.20 M (INCLUYE RETIRO)	M2	43,20	$ 47.460,00	$ 2.050.272,00
19	029.077			DEMOLICION MUROS EN LADRILLO	M2	18,00	$ 24.499,00	$ 440.982,00
Subtotal								**$ 2.491.254,00**
030 JORNALES								
20	30.002			JORNAL AYUDANTE	DIA	10,00	$ 153.896,00	$ 1.538.960,00
Subtotal								**$ 1.538.960,00**
032 ACTIVIDADES PARA PROYECTOS ESPECÍFICOS								
21	32.418			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MALLA DE ALTA TENACIDAD Y RESITENCIA EN NYLON CUADROS DE 10x10 ENTRE H=2,00M - 6,00M	M2	10,50	$ 47.068,00	$ 494.214,00
Subtotal								**$ 494.214,00**
2. MURO CONTENCIÓN								
002 MOVIMIENTO DE TIERRAS								
22	002.001			EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	11,06	$ 64.565,00	$ 714.089,00
23	002.018			EXCAVACIÓN MECANIZADA CIELO ABIERTO-MAT COMÚN/CONGLOM 0.0 A 6.0 M.	M3	30,24	$ 14.910,00	$ 450.878,00
24	032.083			EXCAVACION PARA PILOTES D=< A 45 CM (0-6)M	ML	15,00	$ 110.139,00	$ 1.652.085,00
25	002.089			RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	27,00	$ 64.388,00	$ 1.738.476,00

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Subtotal								**$ 4.555.528,00**
002A CIMIENTOS								
26	002A.003			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 CM	M2	12,60	$ 46.844,00	$ 590.234,00
27	002A.019			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PILOTES EN CONCRETO 3000 PSI D= 0.35 M	M3	1,07	$ 919.761,00	$ 984.144,00
Subtotal								**$ 1.574.378,00**
003 DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS								
28	3.006			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 CM	UND	1,00	$ 2.521.750,00	$ 2.521.750,00
Subtotal								**$ 2.521.750,00**
004 PISOS-BASES-RELLENOS								
29	4.013			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	M3	12,60	$ 220.187,00	$ 2.774.356,00
Subtotal								**$ 2.774.356,00**
005 ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA								
30	005.079			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CINTA SIKA PVC V - 10 PARA JUNTAS	ML	2,20	$ 51.174,00	$ 112.583,00
31	005.086			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MURO EN CONCRETO 21 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	M3	8,01	$ 1.603.305,00	$ 12.842.473,00
32	005.112			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE NALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	701,00	$ 11.595,00	$ 8.128.095,00
Subtotal								**$ 21.083.151,00**
005 ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA								

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

33	033.139			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ZANJA COLECTORA EN CONCRETO DE 3000 PSI PRODUCIDO EN OBRA	M3	2,73	$ 1.597.767,00	$ 4.361.904,00
34	033.142			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PASES EN TUBERIA PVC AGUAS LLUVIAS DE 2" PARA MUROS	ML	4,50	$ 30.129,00	$ 135.581,00
Subtotal								**$ 4.497.485,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 99.863.312,00**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 99.863.312,00**
VALOR TOTAL	**$ 99.863.312,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de AIU.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	**38,18%**
NOTA 3: El AIU y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	**0,00%**
	UTILIDAD	**U=**	**6,00%**
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**44,18%**

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, se adjunta cronograma.

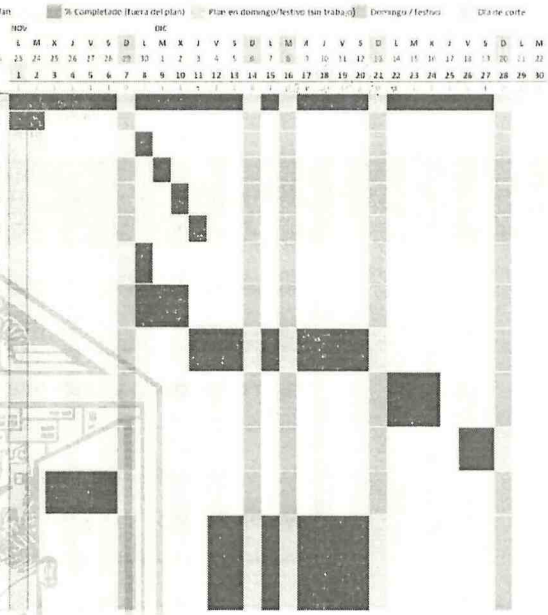
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CRONOGRAMA DE OBRA — CANCHA MULTIPLE GRANJAS Y VIVIENDAS
(Calle 69 Carrera 32A) Mantenimiento de cancha (Cuadrilla 2) y muro de contención (Cuadrilla 1)

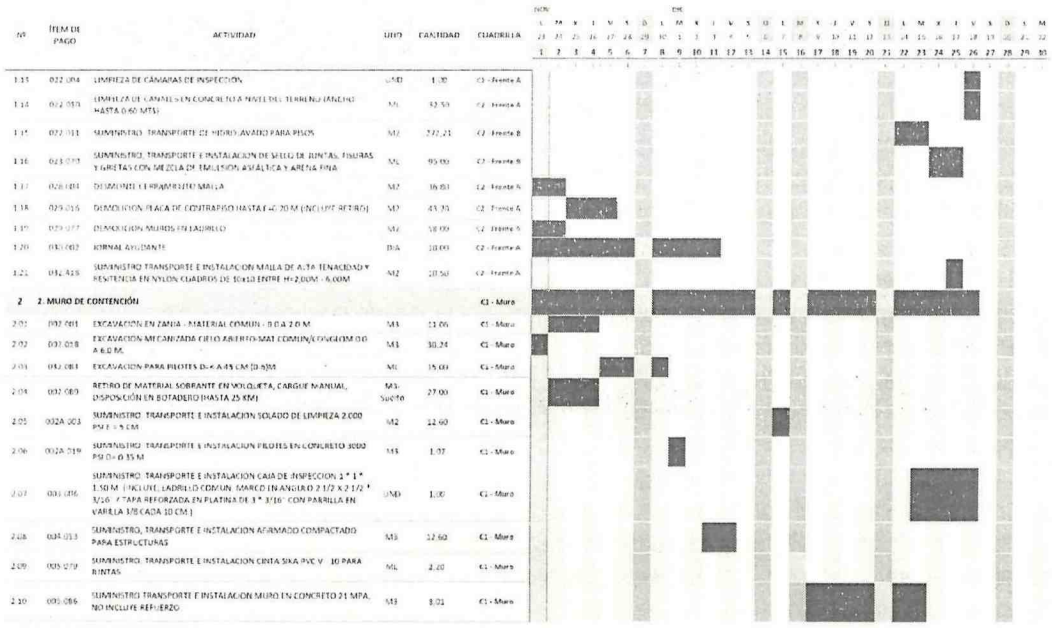
VALOR TOTAL:

Fecha de Inicio (acta de inicio) → 23/11/2026 | Duración del plan | % Completado (fuera del plan) | Plan en domingo/festivo (sin trabajo) | Domingo / festivo | Día de corte

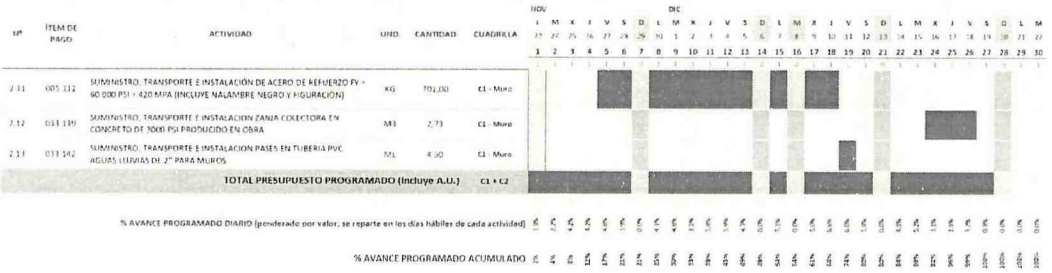
Nº	ITEM DE PAGO	ACTIVIDAD	UNID.	CANTIDAD	CUADRILLA
1	1. MANTENIMIENTO DE CANCHA				C2 - Cancha
1.01	001.051	INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA	UND	1.00	C2 - Frente A
1.02	002.013	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS - MATERIAL COMUN - 0.0 A 2.0 M	M3	5.48	C2 - Frente A
1.03	004.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	M3	6.48	C2 - Frente A
1.04	005.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA CUALQUIER REFERENCIA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACION Y TRASLAPO)	KG	103.74	C2 - Frente A
1.05	005.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E= 0.10 M	M2	6.48	C2 - Frente A
1.06	009.015	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 EXTERIOR CON DILATACIONES 5 CM: CADA 62.5 CM. (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES HASTA ALTURA 3 M.)	M2	11.50	C2 - Frente A
1.07	017.091	ARREGLO DE PORTERIAS MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO BALONCESTO (INCLUYE SOLDADURA; GRAFIL 5 S, MASILLA, PINTURA, ANTICORROSIVO, MALLA ESLABONADA CA 10)	UND	2.00	C2 - Frente B
1.08	017.146	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS BIOSALUDABLES (INCLUYE DESMONTE, TRANSPORTE, REINSTALACIÓN Y TODOS LOS ELEMENTOS DE REPARACIÓN Y PINTURA - CONJUNTO DE 5 EQUIPOS INCLUIDOS)	UN	1.50	C2 - Frente B
1.09	019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES) COLOR SEGÚN DISEÑO	M2	10.80	C2 - Frente A
1.10	019.024	DEMARCACION DE LAS DIFERENTES CANCHAS (LINEAS PARA FUTBOL SALA, VOLEIBOL, BALONMANO Y BALONCESTO) INCLUYE EQUIPO Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU EJECUCION	UND	1.00	C2 - Frente B
1.11	021.107	REPARACION DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12 INCLUYE DESMONTE DE MALLA DAÑADA Y SUMINISTRO DE MALLA ESLABONADA NUEVA CAL 12 Y PINTURA DE POSTES METALICOS CON ESMALTE PINTULUX 3 EN 1	M2	40.00	C2 - Frente B
1.12	021.053	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO (Ø 2", MURO EN CONCRETO A LA VISTA E= 0.12M H= 0.4M CON MORTERO DE REVOQUE IMPERMEABILIZADO, MALLA ESLABONADA CA. 10 CIO 2-1/4"X2-1/4", VIGA EN CONCRETO REFORZADO 0.1 X 0.4 ALTURA CERRAMIENTO= 6.0 M (INCLUYE EXCAVACIÓN, FORMALETA, ACERO DE REFUERZO, ALFAJÍA EN CONCRETO, PINTURA)	ML	10.00	C2 - Frente A



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



Nº	ÍTEM DE PAGO	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	CUADRILLA
1.15	022.004	LIMPIEZA DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN	UND	1.00	C1 - Frente A
1.16	022.010	LIMPIEZA DE CANALES EN CONCRETO A NIVEL DEL TERRENO (ANCHO HASTA 0.60 MTS)	ML	52.50	C2 - Frente A
1.17	022.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE DE HIDRO-LAVADO PARA PISOS	M2	272.21	C2 - Frente B
1.18	023.022	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SELLO DE JUNTAS, FISURAS Y GRIETAS CON MEZCLA DE EMULSION ASFALTICA Y ARENA FINA	ML	95.00	C2 - Frente B
1.19	026.031	DESMONTE Y EMPRAMESTRO MALLA	M2	16.80	C2 - Frente A
1.20	029.016	DEMOLICION, PLACA DE CONTRAPISO HASTA E=0.20 M (INCLUYE RETIRO)	M3	43.35	C2 - Frente A
1.21	029.027	DEMOLICION, MUROS EN LADRILLO	M2	58.00	C2 - Frente A
1.22	033.002	JORNAL AYUDANTE	DIA	10.00	C2 - Frente A
1.23	032.A16	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MALLA DE ALTA TENACIDAD Y RESITENCIA EN NYLON CUADROS DE 10x10 ENTRE H=2.00M - 6.00M	M2	20.50	C2 - Frente A
2	2. MURO DE CONTENCIÓN				C1 - Muro
2.01	002.001	EXCAVACION EN ZANJA - MATERIAL COMUN - 0.0 A 2.0 M	M3	11.06	C1 - Muro
2.02	002.018	EXCAVACION MECANIZADA CIELO ABIERTO-MAT COMUN/CONGLOM 0.0 A 6.0 M.	M3	30.24	C1 - Muro
2.03	012.001	EXCAVACION PARA PILOTES D=< A 45 CM (0.5)M	ML	15.00	C1 - Muro
2.04	002.009	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3 Suelto	27.00	C1 - Muro
2.05	002A.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 CM	M2	12.60	C1 - Muro
2.06	002A.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PILOTES EN CONCRETO 3000 PSI D= 0.35 M	ML	1.07	C1 - Muro
2.07	030.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 1 * 1 * 1.50 M (INCLUYE: LADRILLO COMUN, MARCO EN ANGULO 2 1/2 X 2 1/2 * 3/16 , TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 1" 3/16" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM)	UND	1.00	C1 - Muro
2.08	034.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	M3	12.60	C1 - Muro
2.09	035.079	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CINTA SIKA PVC V - 30 PARA JUNTAS	ML	2.20	C1 - Muro
2.10	030.086	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MURO EN CONCRETO 21 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	M3	8.01	C1 - Muro



Nº	ÍTEM DE PAGO	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	CUADRILLA
2.11	005.112	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE NALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	701.00	C1 - Muro
2.12	033.139	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ZANJA COLECTORA EN CONCRETO DE 3000 PSI PRODUCIDO EN OBRA	M3	2.73	C1 - Muro
2.13	033.142	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PASES EN TUBERIA PVC AGUAS LLUVIAS DE 2" PARA MUROS	ML	4.50	C1 - Muro
		TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMADO (Incluye A.U.)			C1 + C2
		% AVANCE PROGRAMADO DIARIO (ponderado por valor, se reparte en los días hábiles de cada actividad)			
		% AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO			

5. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO efectuará al Contratista **PAGOS PARCIALES** de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría o supervisión en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Parágrafo 1. El municipio de Manizales realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad (firma del acta de liquidación del contrato).

En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes, esta entidad retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y hará el correspondiente pago. Advirtiendo que será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

Parágrafo 2. El interventor o supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Parágrafo 3. Para los Pagos, el contratista de obra deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda o certificación del pago de los aportes a pensión, riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, incluido el personal independiente que presente sus servicios para la ejecución del proyecto.

El contratista de obra debe responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes entidades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes.

El municipio de Manizales no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

El municipio de Manizales hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El valor de los imprevistos sólo será cancelado previa demostración de la existencia de los mismos y hasta el porcentaje indicado por el contratista en su propuesta.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El tipo de contrato a celebrarse es de OBRA PÚBLICA, y el alcance de su objeto comprenderá todos y cada uno de los componentes y actividades descritas en las cantidades, y cuyo valor no deberá superar el Presupuesto Oficial estimado.

Se advierte que es responsabilidad del proponente visitar el sitio donde se ejecutará la obra, para que conozca o constate las circunstancias que pueden incidir o afectar los costos de la obra.

a.Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

En atención a la naturaleza del presente contrato, correspondiente a mantenimiento de infraestructura, la Entidad entregará al contratista la relación de los puntos o frentes de intervención que deberán ser atendidos, así como las instrucciones generales para su ejecución.

El contratista deberá realizar todas las actividades necesarias y suficientes para conocer, revisar, estudiar y evaluar técnica y económicamente los puntos suministrados por la Entidad, incluyendo el estado de la infraestructura existente, las condiciones del entorno y las actividades requeridas para su adecuada intervención.

Para tal efecto, el contratista dispondrá de un plazo máximo de cinco (05) días calendario, contados a partir de la entrega formal de la información por parte de la Entidad, para efectuar las valoraciones técnicas y presupuestales correspondientes y, en conjunto con la Interventoría, definir los costos de las intervenciones a ejecutar.

Vencido dicho término, y en caso de que el contratista no formule observaciones debidamente sustentadas, se entenderá que acepta integralmente las condiciones técnicas de los puntos suministrados y asume plena responsabilidad por los resultados derivados de su intervención y por la correcta ejecución de las obras, garantizando su calidad, durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad.

Cualquier modificación, adaptación o complementación técnica que el contratista considere necesaria deberá ser tramitada previamente para aprobación de la Interventoría, sin que ello constituya causal de suspensión, ampliación de plazo o demora en la ejecución del contrato.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a.Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b.Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c.El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

d.Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
e.El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
f.En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría o Doctorado	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.
El personal requerido es el siguiente:

Un (1) MAESTRO DE OBRA, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES, de dedicación exclusiva 100% del tiempo laboral diario en las obras, con matrícula profesional con fecha de expedición cuyo tiempo sea no inferior a CINCO (5) años al cierre del proceso. Con experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS. en obras civiles en cualquier tipo de edificaciones públicas o privadas.

Un (1) PROFESIONAL SST o SISO, de dedicación exclusiva 50% del tiempo laboral diario en las obras, con matrícula profesional con fecha de expedición cuyo tiempo sea no inferior a TRES (3) años al cierre del proceso. Con experiencia desarrollando su trabajo en proyectos similares al carácter de las obras de la presente contratación.

a.Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Cantidad de profesionales requeridos	% Dedicación	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	Formación académica
Maestro de obra.	1	100%	Con matrícula profesional mayor a CINCO (5) años a la apertura de las propuestas, con dedicación del 100%.	Con experiencia especifica en CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS.en obras civiles en cualquier tipo de edificaciones públicas o privadas.	Técnico constructor o tecnólogo en obras civiles o maestro de obra.
Un (1) PROFESIONAL SST o SISO	1	50%	Con matrícula profesional mayor a TRES (3) años a la apertura de las propuestas, con dedicación del 50%.	Con experiencia desarrollando su trabajo en proyectos similares al carácter de las obras de la presente contratación.	PROFESIONAL SST o SISO

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

-Concretadora
-Vibrador de concreto
-Cortadora
-Equipo de compactación (Rana, canguro, vibrocompactador, etc)
-Volqueta 6 m3
-Equipo menor (Soldador, pulidora, taladro, etc)
-Equipo manual para excavación micropilotes (paladraga, etc)
-Herramienta menor

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.
Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.
Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.
A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El escenario deportivo objeto de intervención es un bien de propiedad del Municipio de Manizales, según el certificado de propiedad n.° I-CER-SH-2026-231 expedido por la Oficina Coordinadora de Bienes. Es un bien de uso público incluido en el espacio público, conforme a [indicar soporte: POT / acto de cesión / certificado de destinación de la Secretaría de Planeación]. Los escenarios deportivos se encuentran entre los elementos constitutivos del espacio público previstos en el artículo 2.2.3.1.5 del Decreto 1077 de 2015.

En consecuencia, la autorización urbanística que en principio aplicaría a su intervención es la licencia de intervención y ocupación del espacio público (art. 2.2.6.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015), y no la licencia de construcción, que recae sobre predios. Sin embargo, el parágrafo 2° de dicho artículo exceptúa de la obligación de obtenerla a las entidades del nivel central o descentralizado de la Rama Ejecutiva que actúen en cumplimiento de sus funciones, salvo las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta. El Municipio de Manizales, por intermedio de la Secretaría de Infraestructura, ejecuta esta intervención en cumplimiento de sus funciones de construcción, reparación y mantenimiento de los escenarios deportivos del municipio. Por tanto, **no se requiere licencia urbanística** para la ejecución de las obras.

Respecto de las actividades de mantenimiento (reparación de mallas, porterías y tableros, demarcación, pintura, sello de fisuras, aseo y mantenimiento de biosaludables), estas tienen además la naturaleza de reparaciones locativas en los términos del artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Aplicar las especificaciones técnicas del Municipio de Manizales y sus empresas descentralizadas.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Además, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

I.Las "Especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaría del deporte del Municipio de Manizales pueden ser consultadas en este Despacho.
II.Adoptar las medidas de seguridad establecidas en el MANUAL DE MITIGACIÓN E IMPACTO URBANO del Municipio de Manizales y las posteriores que imparta el Supervisor/Interventor de la Secretaría del deporte del municipio de Manizales.

En constancia, se firma en Manizales, en el mes de Noviemebre de 2026.

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura

CARLOS HUMBERTO OROZCO TELLEZ
Secretario de Despacho (E)
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó: Ing. Jhon Misael Torres Ramírez – Profesional universitario - Secretaría de Infraestructura
Revisó: Ing. Óscar Jaime Zuluaga Falla – Jefe de Oficina - Secretaría de Infraestructura

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES